

LA ENSEÑANZA DE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

ANABEL BORJA ALBI
UNIVERSITAT JAUME I

Con esta contribución pretendemos dar a conocer la estrategia de mejora docente que hemos puesto en marcha en la Universitat Jaume I para mejorar la enseñanza de la traducción jurídica apoyándonos en una metodología basada en el descubrimiento guiado y en la aplicación de las nuevas tecnologías y el trabajo cooperativo en entornos virtuales.

Esta experiencia es el fruto de diversos proyectos de innovación educativa que decidimos iniciar para dar respuesta a una serie de dificultades que veníamos detectando en este área docente desde hacía algunos años y que han estado financiados por la Unidad de Apoyo Educativo de nuestra universidad.

- > Diseño de un plan de formación en derecho para futuros traductores jurídicos
- > Elaboración de materiales para la enseñanza de la traducción jurídica a través de Internet
- > Diseño de un corpus documental para potenciar la autonomía en el aprendizaje de la traducción jurídica
- > Enseñanza de la traducción jurídica a través del cine y la literatura
- > Calidad y traducción jurídica: una guía de estilo

Tabla 1 - Proyectos de innovación educativa emprendidos dentro del área de traducción jurídica en la Universitat Jaume I.

Antes de describir la aplicación que hacemos de las nuevas tecnologías en nuestra práctica docente intentaremos, en primer lugar, definir los problemas que encontramos y que nos decidieron a poner en marcha estos proyectos y, a continuación, pasaremos a explicar cómo hemos modificado nuestra forma de trabajo para intentar hacer más atractivo el estudio de esta especialidad, y de qué manera nos han ayudado las nuevas tecnologías a conseguirlo.

Análisis de problemas de enseñanza-aprendizaje

En las asignaturas, que conforman el itinerario de especialización en traducción jurídica se partía de unas condiciones desfavorables en cuanto a la motivación de los alumnos. De los cuestionarios realizados en cursos anteriores habíamos apreciado que los estudiantes se sentían abrumados por tres motivos:

- Por el volumen de conocimientos extralingüísticos que debían adquirir. Los estudiantes se que se encontraban con grandes dificultades debido a la necesidad de asimilar de forma muy rápida conceptos jurídicos complejos como prerequisite para la traducción de los textos que correspondían a las asignaturas. Se enfrentan a la traducción de contratos de agencia, hipotecas, poderes notariales, etc., unos documentos en los que se maneja una terminología muy específica que se refiere a una realidad jurídica muy compleja. Otras especializaciones, como la traducción literaria o la traducción audiovisual (la traducción de novelas o de películas), no plantean las dificultades de comprensión conceptual que genera la traducción de textos legales.
- Por lo alejados que estaban estos conocimientos de su experiencia vital. Aún no han firmado hipotecas, ni han inscrito hijos en registro civil, ni han suscrito planes de pensiones.
- Por los hábitos de estudio adquiridos a lo largo de la carrera de traducción, basados principalmente en enfoques comunicativos para el aprendizaje de lenguas, las prácticas de trabajo con textos, o las prácticas de informática o documentación, en oposición a métodos de aprendizaje más memorísticos que se utilizan en la carrera de derecho, por ejemplo.

Desde el punto de vista de la planificación curricular, estas circunstancias planteaban problemas de comprensión del original y dificultades para encontrar los términos exactos en la traducción. De hecho, los problemas con los que se encontraban los estudiantes podían atribuirse en gran medida al hecho de que en las clases, al emular las condiciones de trabajo de un traductor profesional, se ofrecían los textos como *pretextos*, ignorando en la actividad del aula las tareas de documentación conceptual (o adquisición de contenidos de tipo declarativo sobre derecho y economía).

De esta forma se generaba una cierta sensación de caos, puesto que para entender los documentos había que desentrañar un entramado de conceptos que un estudiante de derecho adquiere en un año y que los futuros traductores debían comprender para un solo encargo de toda la asignatura cuatrimestral.

Además de estas cuestiones que encuadraríamos en el ámbito de la planificación curricular, en el plano afectivo a la hora de emprender el viaje de aprendizaje detectamos dos actitudes bien diferenciadas como respuesta de los estudiantes:

- En algunos estudiantes observamos un sentimiento de alienación e inseguridad que desembocaba irremediablemente en el miedo y el rechazo a la asignatura.
- Por otro lado, todos los años nos encontrábamos con un grupo (más reducido) que se sentía muy motivado por el reto que les planteaban estas asignaturas.

Esta circunstancia, la de tener estudiantes que nos pedían cosas diferentes ponía las cosas aún más difíciles. Una vez analizado el problema y detectados los cabos sueltos, decidimos ponernos en marcha para solucionar los problemas y diseñar una nueva estrategia docente.

Estrategia de mejora docente

Para definir nuestra estrategia docente nos propusimos en primer lugar una revisión de los contenidos que realizamos a partir del marco epistemológico en el que encuadramos la traducción jurídica. En este apartado decidimos separar los tipos de habilidades necesarias para superar la asignatura en *conocimientos informativos* y *destrezas* (técnicas y procedimientos para la traducción jurídica) y decidimos poner énfasis en la necesidad de adquirir el *qué* antes que el *cómo*.

Una postura bastante extendida en la actualidad es que no existe un método único de aprendizaje y se pueden distinguir dos orientaciones dominantes: el aprendizaje que busca el conocimiento y el aprendizaje que busca la comprensión. El aprendizaje que busca el conocimiento almacena hechos, conceptos, etc.; establece vínculos o relaciones dentro de lo que conoce, y trabaja metódicamente, con orden lógico en el análisis del problema o de la tarea (Ausubel, 1968). Por otro lado, el aprendizaje que busca la comprensión intenta relacionar la información o tema con la experiencia personal; relaciona lo nuevo con otros campos del saber; reestructura los conocimientos para darles significado personal; sintetiza y utiliza intuitivamente la evidencia; busca estructuras internas, propósitos o significados; usa analogías y metáforas.

En la tabla siguiente he recogido lo que en mi opinión deberían ser los ingredientes básicos de un curso de traducción jurídica (Borja, 1996, Borja y Hurtado, 1999).

Conocimientos

- Contenidos declarativos sobre derecho
- Tipología de textos jurídicos
- Las lenguas de especialidad de partida y de llegada

Habilidades

- El mercado laboral y el método de trabajo
- Práctica en la traducción de los géneros legales

Actitudes

- Responsabilidades éticas y sociales
- Trabajo en equipo
- Adaptación a las necesidades de formación y reciclaje
- Escepticismo y actitud crítica

Tabla 2 – Contenidos básicos de un programa de formación en traducción jurídica.

En primer lugar, la complejidad del campo temático del derecho obliga a incluir un importante componente de contenidos declarativos sobre derecho. No es posible intentar enseñar a traducir textos que no se entienden ni siquiera en lengua materna. Otro aspecto que debemos considerar es la diversidad de textos que se engloban dentro de la categoría de traducción jurídica. El conocimiento de los textos típicos del derecho, "Tipología de los textos jurídicos" (Borja, 2000), sirve para ofrecer al estudiante una visión clara de la estructura interna de la disciplina y para familiarizarle con el objeto de su trabajo. La complejidad del discurso jurídico hace necesario trabajar el dominio de las lenguas de especialidad (lengua de partida y lengua de llegada) y que será, por tanto, otro de los aspectos que deberá contemplar el programa.

En otro orden de cosas, la traducción jurídica exige la adquisición de habilidades relativas a la práctica profesional, al desarrollo de un método de trabajo sistemático y a la adquisición de práctica en la traducción de los distintos géneros jurídicos.

Por último, las actitudes que se pretende que adquieran los estudiantes están relacionadas con su socialización profesional. El programa de Traducción Jurídica contempla cuatro bloques generales de actitudes, en primer lugar se pretende la aceptación de las responsabilidades éticas y sociales de la traducción jurídica, que implica necesariamente el conocimiento de los modelos teóricos y las normas éticas relacionados con la práctica de la traducción jurídica. En segundo lugar se intenta potenciar la capacidad de trabajo en equipo y la adaptación a las necesidades de formación y reciclaje continuos que impone nuestra sociedad. Por último, yo considero fundamental promover el espíritu crítico y el escepticismo que previene de las actitudes dogmáticas y las conclusiones categóricas.

A continuación realizamos una revisión de las teorías sobre didáctica universitaria, y en particular sobre didáctica de la traducción especializada. Estas consideraciones, junto con el análisis de las condiciones en que se imparte la materia en

nuestra universidad (número de estudiantes, infraestructura, conocimientos previos, etc.) son las que fundamentan nuestra estrategia de mejora docente.

Todo el diseño curricular que hemos realizado está basado en esta concepción de la enseñanza como proceso interactivo y pretende ser el punto de partida hacia una enseñanza eficaz de la traducción jurídica. Para conseguir esta meta, es necesario elaborar y plasmar de forma teórica una estrategia y para ello resulta conveniente plantear en primer lugar unos objetivos docentes; en segundo lugar, conocer los distintos instrumentos y estrategias didácticos; y por último definir unos criterios claros de evaluación. (Robinson, 1997 y Waddington, 1999).

➤	Relativos al estilo de trabajo y profesionales
	Conocimiento del mercado laboral
	Dominio de las herramientas del traductor
	Etapas en la elaboración de la traducción
➤	Metodológicos
	Dominio del campo temático
	Terminología
	Documentación
	Clasificación por géneros
➤	Dominio de los elementos de contrastividad
➤	Traducción de los géneros propios de la especialidad

Tabla 3 - Objetivos generales de la enseñanza de la traducción jurídica (Adaptado de Borja y Hurtado, 1999).

Tras definir los objetivos, nos propusimos diseñar una metodología de aprendizaje activo, basada en la realización de tareas y en el descubrimiento guiado a través de actividades muy estructuradas.

La traducción jurídica tiene una fuerte carga de información extralingüística sobre derecho que se combina con la necesidad de adquirir práctica en la traducción de textos de estas especialidades. Por ello, proponemos un planteamiento mixto que combina diversos enfoques metodológicos e incluye actividades dirigidas a la adquisición de conocimientos declarativos, actividades dirigidas a la adquisición de una metodología de trabajo propia y actividades destinadas a adquirir práctica traductora.

Incluye clases magistrales participativas, seminarios en las que se practica la resolución de problemas, el trabajo en grupo, el estudio de casos, el reparto de tareas para simular la realización de una tarea final, las presentaciones de los alumnos.

Esta metodología activa se complementa con actividades diseñadas para ser realizadas en el laboratorio de traducción donde trabajamos con textos auténticos, acceso a documentación, tiempo medido, propuestas de encargo bien definidas y aplicación de un protocolo de control.

Para desarrollar la autonomía de aprendizaje de los estudiantes, y respetar las diferencias de ritmos de estudio y la profundidad a la que quiere llegar cada uno, decidimos recurrir a las nuevas tecnologías que han demostrado ser una herramienta de gran utilidad para los objetivos que os habíamos propuesto. En este apartado, que desarrollaremos más adelante, se han programado actividades que ponen en contacto al estudiante con una página web especialmente diseñada para las asignaturas de traducción jurídica

La metodología sigue una clara progresión desde métodos más dirigidos y controlados, al principio, hacia métodos más basados en el descubrimiento y el trabajo personal del estudiante y el autoaprendizaje, en las fases finales.

En un primer nivel introductorio se plantean básicamente actividades de reflexión y pre-traducción, junto con ejercicios de traducción de textos legales sencillos. Utilizamos principalmente clases magistrales participativas o minipresentaciones realizadas por los estudiantes que resultan bastante eficaces para comunicar los contenidos de tipo declarativo. También trabajamos las actividades de pretraducción y traducción de textos sencillos en seminarios. En el nivel siguiente se trabaja con una serie de géneros jurídicos seleccionados. Y la actividad docente se realiza fundamentalmente en clases organizadas en grupos y prácticas en laboratorio.

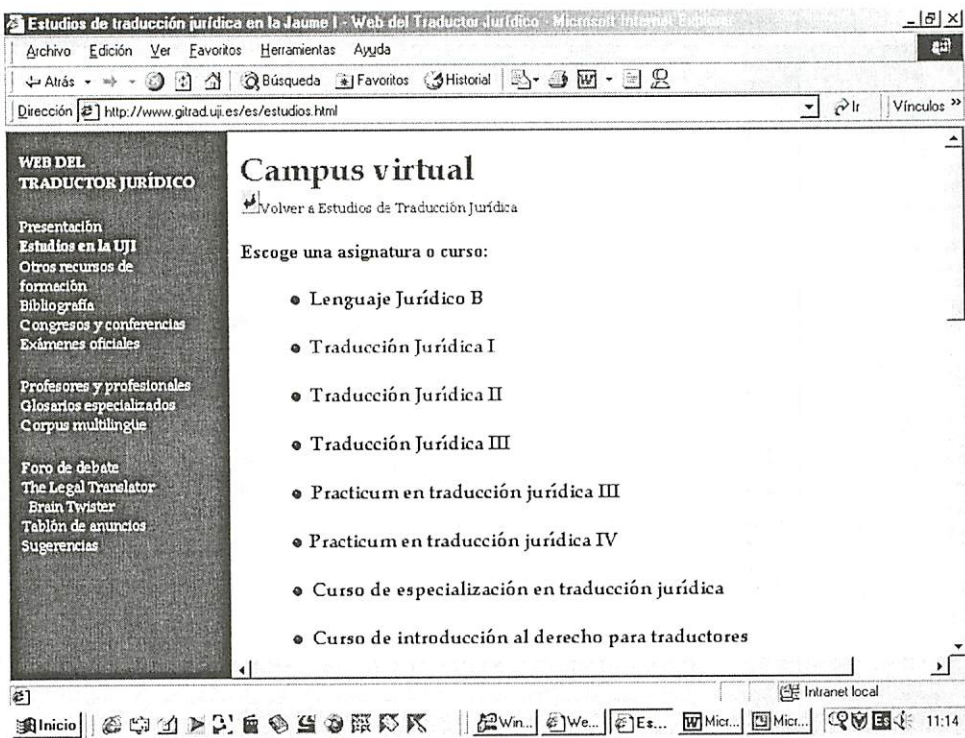
En los cursos avanzados el método de trabajo consiste básicamente en la realización de un proyecto de traducción jurídica en grupo y en un entorno de trabajo virtual y colaborativo.

Nuevas tecnologías y enseñanza de la traducción jurídica

El fenómeno Internet está obligando a revisar los sistemas de comunicación en todos los ámbitos, incluyendo la comunicación docente. Desde el curso 2000-2001 funciona la página web del traductor jurídico que aspira a funcionar ya como campus virtual.

La aplicación que hacemos de las nuevas tecnologías consiste esencialmente en la creación de un campus virtual que funciona a través de una página web que controla el profesor y un espacio de trabajo al que se accede por Internet pero que está controlado por todos los estudiantes de las asignaturas.

La idea de crear una web surgió inicialmente para centralizar los materiales de trabajo. Se trata de asignaturas en las cuales se trabajan documentos de una extensión considerable, que requieren una utilización continuada de documentación de diversos tipos y en las que a menudo se intercambian trabajos entre profesores y estudiantes. Si a esto añadimos el gran número de estudiantes por asignatura, resulta evidente la necesidad de contar con medios permitieran centralizar todos los materiales docentes.



Desde el campus o la página personal del profesor se accede a la asignatura. El acceso a ciertas zonas está limitado y se requiere una contraseña para acceder a ciertos lugares, como por ejemplo las zonas donde se colocan los trabajos de clase, los apuntes, o las correcciones.

Dentro de la página de cada asignatura un apartado que funciona muy bien es el plan de trabajo en el que se recogen todas las actividades que se van realizando en clase, los trabajos que hay que entregar, hipervínculos a las correcciones realizadas en clase, etc.

También desde la página principal de cada asignatura se puede entrar al entorno de trabajo virtual de las misma. La diferencia con el espacio web es que aquí los estudiantes pueden modificar contenidos, incluir documentos, crear carpetas, etc, mientras que ka página web sólo la puede utilizar el profesor.

En el departamento de traducción de la Universitat Jaume I trabajamos con el sistema de gestión de proyectos (BSCW). Este sistema nos permite aplicar los modelos de aprendizaje cooperativo basados en el empleo de recursos compartidos y ha permitido aumentar de forma sustancial la interactividad de los alumnos entre si y la de los alumnos con la profesora además de servir como elemento motivadora pues se trata de un tipo de herramienta muy habitual en la realización de proyectos de traducción en las agencias de traducción. (Appelt y Mambrey, 1999, Bolaños, 2000 y 2001, Brufee, 1995).

través de esta página web o en una nota en la puerta del despacho de la profesora (C-109)

Tutorías en julio Tutorías en septiembre

Novedades

Curso de derecho para traductores

Curso de especialización en traducción jurídica

Asignaturas de derecho y economía

Web del Traductor Jurídico

Asignaturas

Código	Asignatura
156	Traducción jurídica I (inglés-español)
181	Traducción jurídica II (inglés-español)
208	Traducción jurídica III (inglés-español)
209	Traducción jurídica III (inglés-catalán)
165	Practicum III Traducción Jurídica (inglés-español)
186	Practicum III Traducción Jurídica (inglés-español)
186	Coordinación Programa Sócrates
	VI Curso de especialización Traducción jurídica I (inglés-español)
	Curso de Derecho español para traductores

Investigación y experiencia profesional

La investigación de la profesora Borja ha girado básicamente en torno a tres aspectos: la traducción jurídica, el *lexicón* jurídico y la didáctica de la traducción

BSCW es un **espacio de trabajo virtual** en el que diferentes personas pueden almacenar documentos (o cualquier otro tipo de información) para uso personal, para colaborar en el desarrollo de un proyecto, o simplemente como medio de transmisión de la información entre los miembros del grupo. Se puede participar en un ETC desde cualquier plataforma informática, ya sea Windows, Macintosh o Unix/Linux ya que el acceso al ETC se realiza a través de Internet como si de una página Web se tratara.

BSCW es un espacio de trabajo virtual, es decir algo así como un disco duro en la red. Este disco duro se puede organizar de tal forma que sólo permita el acceso al usuario que lo ha creado o a un grupo de personas geográficamente dispersas. El espacio de trabajo virtual se construye básicamente en torno a dos tipos de objetos: carpetas y documentos (de la misma forma que se organizan los archivos en Windows). Los primeros son objetos contenedores de otros objetos, es decir, una carpeta puede contener documentos y otras carpetas. Las carpetas juegan un papel fundamental, no sólo como contenedoras de objetos para facilitar su organización, sino como medio para iniciar la colaboración con otras personas ya que, para que otras personas puedan participar en el ETC es necesario invitarlas a la carpeta que queremos compartir.

Plan de trabajo Horario: Martes de 17.00 a 19.00

Septiembre	
25	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del curso Leer los capítulos sobre sociedades del libro de Del Valle que aparece en la bibliografía.
Aula	<ul style="list-style-type: none"> Recoger los materiales del curso que están en el servicio de Reprografía de Bormiol.
Octubre	
2	<ul style="list-style-type: none"> Organización del trabajo del curso y creación de un entorno de trabajo virtual. Creación de una carpeta de documentación para la traducción de documentos societarios en el espacio de trabajo virtual http://bscw.trad.unj.es/bscw/bscw.cgi Lectura de los capítulos del libro de Del Valle sobre derecho mercantil y sociedades. Lectura del texto de apoyo sobre traducción de documentos societarios del dossier de materiales del curso.
16	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la bibliografía. Ficha 1-1 Revisión del método de trabajo. Ficha 1-5, 1-6 y 1-7 Ficha 1-8 y Documento 1-8. Hacemos en clase puntos 1,2,3 y 4. <p>Para el próximo día. Ficha 1-2 y Ficha 1-8 (puntos 5, 6 y 7)</p>
Aula	
23	<ul style="list-style-type: none"> CONFERENCIA SOBRE SOCIEDADES DE 13.00 A 14.30 (Aula: Sala de Juntas Bormiol) A la hora de clase se realizará la elección de delegados de los estudiantes. Después de la elección REUNIÓN PARA HABLAR SOBRE EL PRACTICUM IV DE JURÍDICO.
Unidad 1	

Como documentos podemos encontrar en un ETC desde simples URLs (tanto a sitios exteriores al ETC como a elementos interiores al mismo) hasta ficheros de texto, hojas de cálculo, gráficos, videos, sonidos, etc. ... En realidad, se puede almacenar cualquier tipo de documento, independientemente del formato que tenga o su finalidad, ya que el ETC únicamente requiere información acerca del tipo de documento a efectos de clasificación. Esto también implica que la manipulación (creación, edición, modificación, etc. ...) de estos documentos deberá realizarse con las aplicaciones correspondientes fuera del ETC.

El espacio de trabajo virtual se construye básicamente en torno a dos tipos de objetos: carpetas y documentos (de la misma forma que se organizan los archivos en Windows). Los primeros son objetos contenedores de otros objetos, es decir, una carpeta puede contener documentos y otras carpetas. Las carpetas juegan un papel fundamental, no sólo como contenedoras de objetos para facilitar su organización, sino como medio para iniciar la colaboración con otras personas ya que, para que otras personas puedan participar en el ETC es necesario invitarlas a la carpeta que queramos compartir.

Una de las críticas más frecuentes a la aplicación de las nuevas tecnologías es su condición de cajas vacías de contenido. Se elaboran páginas web y sistemas de

enseñanza a distancia muy sofisticados, pero luego con demasiada frecuencia se olvida dotarlos de contenidos relevantes. En nuestra experiencia hemos intentado en todo momento huir de esta circunstancia y para ello hemos desarrollado desde el principio un plan de elaboración de materiales adaptados a las nuevas condiciones de publicación. Así pues, en nuestro proyecto hemos incluido fichas de trabajo (ejercicios de pretraducción, encargos de traducción, ejercicios de revisión de traducciones), documentos auténticos, propuestas de traducción, textos de apoyo sobre aspectos conceptuales del derecho español y angloamericano, presentaciones de transparencias, y listados de fuentes de referencia y documentación.

Los textos seleccionados como textos de trabajo son textos legales auténticos de dificultad y extensión progresiva que he seleccionado atendiendo también a la importancia que tienen en el mercado profesional. En TJI baja a media (documentos administrativos, económicos y jurídicos de divulgación) que los estudiantes deberán traducir siguiendo las fases propuestas en el protocolo de control de la traducción que aparece al principio del curso, en la primera unidad, e incluye apartados relativos al análisis del original, la extracción de la terminología, la documentación conceptual y terminológica, la traducción, la revisión, el archivo, la facturación y la entrega.

Bibliografía

- APPELT, W.; MAMBREY, P. (1999): "Experiences with the BSCW Shared Workspace System as the Backbone of a Virtual Learning Environment for Students". *Proceedings of the World Conference on Educational Multimedia, Hypermedia and Telecommunications*, Seattle, ED-MEDIA, 1999. [Doc. de Internet disponible en EDMEDIA99/index.html" <http://bscw.gmd.de/Papers/EDMEDIA99/index.html>].
- AUSUBEL, D. (1968): *Educational Psychology: A Cognitive View*. Holt, Rinehart & Winston, Nueva York. (Traducción: *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. Trillas, México. 1976).
- BOLAÑOS, A.; GUERRA, D.; MAÑEZ, P. (2000): "Una experiencia innovadora de didáctica de la traducción en un entorno virtual de trabajo cooperativo: metodología y resultados", *Actas del Congreso Ultimas corrientes teóricas en los estudios de traducción y sus aplicaciones*, Salamanca, noviembre de 2000.
- BOLAÑOS, A.; MAÑEZ, P. (2001): "Las unidades de traducción técnica en red: una experiencia formativa", en *Actas de los IV encuentros alcalaínos de traducción: las nuevas tecnologías y el traductor*, Universidad de Alcalá: Alcalá, 2001.
- BORJA ALBI, A. (2000): *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Castellón, Ariel.
- 1996c. "La enseñanza de la traducción jurídica", en Hurtado, A. (ed): *La enseñanza de la traducción*. Castellón, Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- BORJA ALBI, A. Y HURTADO ALBIR, A. (1999). "Didáctica de la traducción jurídica", en Hurtado Albir, A.: *Enseñar a traducir*, Madrid, Edelsa.
- BORJA ALBI, A. Y MONZÓ NEBOT, E. (2000): "Aplicación de los métodos de aprendizaje cooperativo a la enseñanza de la traducción jurídica: cuaderno de bitácora", (Publicación electrónica en CD-Rom) *Eduotec, Congreso internacional de tecnología, educación y desarrollo sostenible*, Universidad de Murcia.
- BRUFEE, K.A. (1995): *Collaborative Learning: Higher Education, Interdependence, and the Authority of Knowledge*, John Hopkins University Press, Baltimore.
- ROBINSON, D. (1997): *Becoming a Translator: An Accelerated Course*. Londres, Routledge.
- WADDINGTON, C. (1999): *Estudio comparativo de diferentes métodos de evaluación de Traducción general (inglés-español)*. Tesis doctoral de la Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Madrid.